

¡Nos están matando!

Alejandra Guerrero

Universidad Sergio Arboleda

En Latinoamérica a las mujeres nos están matando. Según el indicador de Femicidio del Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 14 países al menos 2.081 mujeres fueron víctimas de femicidio el año pasado. No obstante, si a este dato se le suma la cifra de otros 9 países de la región que solo registran los feminicios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima, el número se eleva a 2.321 mujeres asesinadas.

El punto de partida para que en la región distintos países empezaran a legislar alrededor del concepto de femicidio, fueron los homicidios de mujeres que ocurrieron en Ciudad Juárez a mediados de la década de 1990. Dada la cantidad de casos (382 mujeres y niñas entre 1993 y 2004[1]) empezaron a surgir agrupaciones de familiares de las víctimas que se organizaron ante la falta de reacción estatal frente a los crímenes que se iban descubriendo. A partir de sucesos como este, comenzó el proceso de tipificación de femicidio a nivel latinoamericano, siendo Costa Rica el precursor en este tema en 1999. Posteriormente, surgieron iniciativas para la tipificación en México y Guatemala, con legislaciones para agravar los homicidios de mujeres. Desde entonces esta tendencia se ha expandido a otros países del continente.

Gracias a estos esfuerzos regionales para tipificar este tipo de crímenes, indicadores como el de la CEPAL, expuesto anteriormente, han podido visibilizar que en Latinoamérica el homicidio de mujeres se ha convertido en el pan de cada día. Según las cifras expuestas por el Indicador de Femicidio, los países con la tasa más alta (por cada 100,000 mujeres) son El Salvador (6,8), Honduras (5,1) y Santa Lucía (4,4). No obstante, la tasa de feminicios a nivel regional es medianamente homogénea y mucho más baja, ya que países como Guatemala, Paraguay, Uruguay, Argentina, Ecuador y Panamá tienen una tasa que oscila entre 1 y 2. Sin embargo, países como Cuba brillan por su ausencia en este estudio, pues desde la imposición del régimen castrense los datos y las cifras quedaron en el recuerdo. Esto no significa que en Cuba a las mujeres las estén matando menos, sino que, sobre el femicidio en la isla, no existen datos hasta ahora.

A pesar de ello, a finales de abril de este año Cuba presentó un informe nacional a la CEPAL sobre cómo se afronta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al final del apartado de “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas” hay dos pequeños párrafos sobre la violencia de género y el feminicidio que arrojan los siguientes datos:

- En 2016 se realizó la Encuesta de Igualdad de Género (sin especificar la encuestadora), la cual logró evidenciar que durante los últimos 12 meses tenidos en cuenta, el 26,7% de las mujeres habían sido víctimas de violencia dentro de su relación y otro 39,6% consideraba que lo había sido en algún momento de su vida. Dentro de los resultados obtenidos prevalecen la violencia de tipo psicológico y económico.
- Sobre feminicidios asegura que otras fuentes (de nuevo sin especificar cuáles), afirman que el número de muertes ocasionadas por su pareja o expareja han disminuido entre el 2013 y 2016 en un 33%. Cabe resaltar que, para este último año la tasa de feminicidios de la población femenina de 15 años y más, fue de 0,99 por 100,000 habitantes.

Ante estas cifras entregadas se pueden sacar dos conclusiones. La primera es que según la Oficina Nacional de Estadísticas, en 2016 había 5.052.239 mujeres mayores de 15 años, lo cual se traduce en que en ese año hubo 50 víctimas de feminicidio. Si se tiene en cuenta la disminución de 33% del número de feminicidios entre 2013 y 2016 es posible calcular la cifra para 2013: hubo 75 casos con una tasa de 1,6.

La segunda conclusión es que, si los datos presentados por Cuba son ciertos, la isla tuvo una tasa de homicidio excepcionalmente baja en 2016 en comparación con el resto de la región. Para ese año la CEPAL también presentó un informe sobre feminicidios en 17 países de Latinoamérica y el Caribe[2] y algunas de las tasas expuestas en este informe son realmente altas: Honduras (9.7), El Salvador (7.2), Argentina (5,7). Otras, en cambio, son parecidas a las cifras del 2018: Ecuador (1.5), Bolivia (2,1), Perú (2). Sin embargo, frente a ellas, una tasa de 0,99 feminicidios haría pensar a cualquiera que Cuba ha avanzado en temas de prevención de violencia basada en el género, lo cual, personalmente, no suena nada convincente.

En primera instancia, esto no convence porque en la isla ni siquiera está tipificado el feminicidio, lo cual suele ser el primer paso para construir una política pública orientada a la prevención de este tipo de violencia. La Organización de Naciones Unidas (ONU) define el feminicidio como el asesinato de una mujer por razón de su género, que ocurre en el ámbito familiar o en el espacio público, que puede ser perpetrada por particulares o

ejecutada y/o tolerada por agentes del Estado. Hasta el momento en Cuba no se reconoce el feminicidio como delito específico, en el artículo 315 del Código Penal Cubano solo se sanciona con cárcel de 15 a 20 años o pena de muerte a la persona que cometa homicidio. Y un agravante del mismo es que la persona que cometa el homicidio sea ascendiente, descendiente o cónyuge de la víctima. Dicho agravante es lo más cerca que está Cuba de tipificar el feminicidio, y es por eso que en el informe presentado ante la CEPAL solo se entregaron datos de muertes cometidas por parejas o exparejas.

De la ausencia de tipificación se deriva otra problemática, y es la invisibilización del feminicidio en Cuba por parte del Estado. Las cubanas son conscientes de que las están matando y que estos casos se están quedando impunes por distintos factores, entre ellos, la falta de atención por parte de los medios nacionales y los dirigentes políticos. Es por eso que, como ha pasado históricamente, distintas instituciones, colectivas, organizaciones, proyectos y/o esfuerzos ciudadanas mujeres han tomado la batuta para visibilizar y generar discusiones nacionales sobre este tema. Un ejemplo claro de ello es cómo en 2018 se creó en Cienfuegos el primer gabinete jurídico contra la violencia de género. Por otro lado, en ese mismo año, la reportera Marta María Ramírez redactó un pliego de más de 40 demandas contra el patriarcado, el cual terminó siendo un motor a nivel nacional para que las mujeres cubanas decidieran parar el 8 de marzo, con todas las dificultades que esto representa en un país como Cuba.

No obstante, en cuanto a la lucha contra los feminicidios en la isla, el premio se lo llevan los medios independientes, quienes se han dedicado en los últimos años, gracias al mayor acceso a internet, a visibilizar estos casos, puesto que los medios nacionales nunca lo incluyen dentro de sus agendas. Es así como nuevos medios digitales como 14ymedio, El Estornudo, Periodismo de Barrio, Negra Cubana Tenía que Ser, Mujeres en Red y Alas Tensas - estas últimas tres de corte feminista-, se han hecho a la tarea de darle voz a estas mujeres, que han sido brutalmente asesinadas, y a sus familiares.

Es por eso que ahora conocemos muchas de estas historias. En enero de 2018 Misleydis González, de 47 años, fue apuñalada en Ciego de Ávila por un hombre al que ya había denunciado repetidamente ante las autoridades por las reiteradas amenazas que este le hacía. Las agresiones sufridas por ella fueron tantas que, incluso, hubo complicaciones en su entierro debido a que su asesino le había quitado su carné de identidad semanas antes del asesinato.

A Tamara Gómez Macías, otra mujer víctima de los feminicidios, no solo la asesinaron en Cárdenas a principios de 2017, sino que también la

descuartizaron. Primero aparecieron los brazos y manos, luego las piernas y pies junto al torso y finalmente la cabeza, la cual fue encontrada unas semanas después.

Lázara Herrera, de 53 años, fue asesinada por su marido Jorge Arcia. Y, días después, un vecino la encontró apuñalada y degollada en la casa junto con su asesino, quien había ingerido insecticida después de cometer el crimen y falleció cinco días después que Lázara.

El 30 de marzo de este año se reportó en el poblado Esperanza la desaparición de Leydi Laura García por sus familiares, cuyo cuerpo fue encontrado el 1 de abril con signos de estrangulamiento. A Leidy Maura Pacheco, de 18 años la secuestraron, violaron y asesinaron el 26 de septiembre de 2017. Este caso es excepcional ya que tuvo cobertura del periódico estatal 5 de septiembre y los tres asesinos fueron condenados a cadena perpetua y 30 años de prisión. El resto de los casos siguen impunes.

Cuba ha tenido una larga tradición de maquillar y negar las problemáticas sociales de la población, y, hoy, tenemos unas cifras bastante escuetas sobre los feminicidios que todos saben que ocurren en la isla. Pero hasta el año pasado el gobierno negaba la existencia de estos, en una entrevista concedida a medios de prensa argentinos, la actual directora del CENESEX, Mariela Castro, aseguró que en Cuba no hay feminicidios puesto que no es un país violento gracias a la revolución. Esto resultó ser muy contradictorio, ya que en diciembre de 2017 el mismo organismo reconoció que no existen mecanismos de protección legal para mujeres víctimas de violencia de género. Ante dichas declaraciones es pertinente insistir en que el informe entregado ante la CEPAL este año, donde por primera vez se menciona el término feminicidio en un documento oficial cubano, no es meritorio de aplausos y celebraciones, ya que el reconocimiento es lo mínimo que el gobierno le debe a las víctimas, sus familiares y a las cubanas en general. Simplemente hay que seguir exigiendo cada vez más.

Hay que exigir que el Estado hable de feminicidios, no solo en cumbres internacionales sino a nivel doméstico; de esta forma el tema se elevaría a la agenda nacional, permitiendo que se empiecen a tomar acciones pertinentes. El diálogo, a su vez, permite una correcta definición, una que no solo contemple los crímenes de parejas o exparejas, sino crímenes como el de Tomasa Causse Fabat, quien murió en 2018 desangrada en el hospital tras ser apuñalada múltiples veces por la expareja de su hija. Ello, para que estos feminicidios no entren al registro como un homicidio cualquiera. De esta forma, Cuba podrá llegar a implementar una tipificación correcta, tanto en la nueva Constitución como en el Código Penal, para dejar ser un Estado cómplice con su silencio, lo cual solo conlleva a que tanto los riesgos como las víctimas aumenten.

Hablar de feminicidio reafirma el hecho de que estos casos no son aislados, sino el producto de una sociedad históricamente patriarcal, opresora y violenta, de la cual las mujeres hemos sido una de las tantas víctimas. Reconocerlo abre una posibilidad para construir instituciones estatales que puedan identificar potenciales víctimas y atender a las que ya entran en dicha categoría, y por medio de las cuales se pueda garantizar a las mujeres un acceso a la justicia, que garantice un proceso integral y que mantenga a la víctima como agente principal.

Además, hay que exigir que en Cuba se acabe el feminismo de Estado. Actualmente la única organización feminista reconocida oficialmente por el régimen es la Federación de Mujeres Cubanas, la cual es gubernamental y no ha hecho sino monopolizar la representación social de las mujeres, maquillando la realidad y volteando a mirar a otro lado cada vez que le conviene. La creación de instituciones como esta no sirve de nada si no se convierten en garantes reales de su población objetivo. Así como tampoco sirve de nada que, en las últimas elecciones del Poder Popular, se hayan elegido a un 40% de delegadas y un 30% de presidentas de asambleas municipales sin que ellas se dediquen a representar a las cubanas y velar por su bienestar. Es necesario que, en la isla, el feminismo se desligue del Estado, ya que este solo se ha preocupado por crear una mujer políticamente correcta, hetero normada y oprimida por el mismo sistema que busca su realización.

Un testimonio claro de este feminismo de Estado lo tiene la revista *Alas Tensas*, una producción independiente y autoproclamada feminista, que ha hecho un extenso cubrimiento a la violencia basada en el género, y de la cual son víctimas las cubanas. En mayo de 2018, la revista publicó un editorial en el cual denunció una secuencia de ataques que sufrieron miembros del equipo editorial por parte de la Seguridad del Estado; las tácticas del régimen para callar este proyecto han ido desde prohibiciones para salir del país y decomisos de computadores, hasta acusaciones y amenazas. Todo porque, para el régimen, este es un organismo que se sale de los parámetros de feminismo que ha creado con instituciones fachada de un Estado cómplice.

Finalmente, hay que exigir que Cuba se una a la oleada feminista que vive la región. Mientras la mayoría de los países se llenan de pañuelos morados y verdes, marchas multitudinarias y legislaciones dirigidas a proteger a la mujer, en Cuba las víctimas de violencia patriarcal solo se archivan en la memoria de quienes tuvieron la suerte de conocer sus historias. “Ni una más” es uno de tantos lemas que ha abanderado la lucha feminista latinoamericana, y las cubanas se deben a sí mismas tener el derecho de poder empezar a gritarlo como una exigencia, así como lo venimos haciendo las demás, con la firme convicción de que algún día se convertirá en una

¡Nos están matando!

realidad.

[1] Toledo, P. (2012). La tipificación del femicidio/feminicidio en países latinoamericano: Antecedentes y primeras sentencias. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.

[2] S.N. (16 de agosto de 2018). Cómo es la situación de los feminicidios en América Latina. Expansión. Recuperado de: <https://expansion.mx/mundo>